

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

*Licitación para la contratación de la redacción del proyecto y, en su caso, dirección de obra de la
reforma del Planetario de Pamplona.
EXP 25-15-02*

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la Constitución s/nº de Pamplona/Iruña, siendo las 09:00 h del día 11 de noviembre de 2025, reunidas:

- D^a. Paula Noya, Directora de los centros Baluarte, Planetario, Música, Cine y Filmoteca en NICDO.
- D^a. Silvia Urdánoz, Directora Financiera de NICDO.
- D^a. Sara Pérez, STAFF de Apoyo a la Dirección Técnica en NICDO.
- D^a. Irene Pérez, Responsable del Área de Compras y Jurídico de NICDO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad a lo dispuesto en la estipulación 14 del pliego de Condiciones Regulatorias, se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 1 “Documentación general y propuesta de criterios cualitativos” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. B71005383 – AAMUTILVA ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. (en adelante, “ARQUITECTOS ASOCIADOS”)
2. PARTICIPACIÓN CONJUNTA – TYM ASOCIADOS TALLER DE ARQUITECTURA, S.L. & PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ARQUINSER, S.L.P. (en adelante, “TIM ASOCIADOS – ITURSA”)
3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA – IGNACIO CORDERO FORT & JOKIÑE CRESPO GARBISU & LAURA HERNÁNDEZ SANZ (en adelante, “VOILÀ ESPACIOS”)

De conformidad a lo dispuesto en las Condiciones Regulatorias se procede a examinar inicialmente la documentación general, con el resultado que se muestra a continuación:

Entidad licitadora	Declaración Responsable
ARQUITECTOS ASOCIADOS	Correcta
TYM ASOCIADOS – ITURSA	Correcta
VOILÀ ESPACIOS	Omisión ¹

La documentación general presentada por parte de ARQUITECTOS ASOCIADOS y TYM ASOCIADOS – ITURSA es correcta. En cuanto a la documentación presentada por VOILÀ ESPACIOS ¹, se observa la presentación de tres declaraciones responsables a nombre de tres personas físicas en las que se declara que la forma de participación es conjunta. Sin embargo, no se presenta documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, de acuerdo con las indicaciones que se recogen en el artículo 13 de la Ley Foral 2/2018, de 13

de abril, de Contratos Públicos. Por ello, se determina como error subsanable y la Mesa de Contratación acuerda facultar a la secretaria de la misma para que realice a VOILÀ ESPACIOS el requerimiento de la documentación omitida.

En relación con la documentación correspondiente a los criterios sujetos a juicios de valor, la Mesa de Contratación acuerda encomendar un informe sobre la valoración de las propuestas al personal técnico de NICDO encargado de la presente licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, firma la Mesa de Contratación a fecha de la última firma digital.

**NOYA
LOPEZ
PAULA -
448246
17D**

Firmado
digitalmente
por NOYA
LOPEZ PAULA
- 44824617D
Fecha:
2025.11.11
13:25:31
+01'00'

D^a. Paula Noya
Directora de los centros
Baluarte, Planetario, Música,
Cine y Filmoteca en NICDO.

**URDANOZ
ZAZON
SILVIA -
33433929W**

Firmado
digitalmente por
URDANOZ ZAZON
SILVIA -
33433929W
Fecha: 2025.11.11
12:27:45 +01'00'

D^a. Silvia Urdániz
Directora Financiera de
NICDO.



Firmado
digitalmente por
PÉREZ PRIETO
SARA - 07958435K
Fecha: 2025.11.11
12:30:34 +01'00'

D^a. Sara Pérez
STAFF de Apoyo a la Dirección
Técnica en NICDO.



Firmado
digitalmente por
PÉREZ GONZALEZ
IRENE - 77154837A
Fecha: 2025.11.11
11:03:19 +01'00'

D^a. Irene Pérez
Responsable del Área de
Compras y Jurídico de NICDO.